

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'43 tarde. De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1'15 (mixto) 8 mañana y 5'3 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LOS INCONDICIONALES.

—Dulce Cuba, en tu suelo se miran, en el grado más alto y profundo, las bellezas del físico mundo. los horrores del mundo moral:—

(Heredia.)

Inspirado estuvo el poeta cubano al escribir los anteriores versos, que no hemos querido dejar olvidados pues ellos solos esplican graficamente la posicion de la perla de las Antillas.

Nos proponiamos estudiar en varios artículos las importantes cuestiones cubanas, y algunas de ellas particularmente, ya que las córtes se ocupaban estos dias en darles pronta solucion, aunque con algun abandono y ligereza notables. ¿Para que habian de incomodarse los diputados? ¿Les importaba mucho ó poco que los proyectos del gobierno fueran buenos ó malos? No lo sabemos. Pero lo cierto es que los bancos y tribunas del Congreso estaban deciertos los dias en que se debatian asuntos tan urgentes para la vida y libertad de un pueblo que hoy empieza á gozar de los beneficios del progreso y civilizacion.

Verdad es que el gobierno las ha llevado á ultima hora.

El presupuesto. ¡Ah! El presupuesto de 36 millones ha pasado sin la mas leve alteracion á pesar de los trabajos de la Diputacion cubana. La deuda—¿Que es la deuda de Cuba? preguntaba no hace muchos dias un articulista de *La Tribuna*, y nosotros con el, repetimos la pregunta. ¿Es acaso esta isla una nacion extranjera? ¿Que es Cuba?—Respóndanos quien pueda. Nosotros no podemos descifrar este enigma.

Quiere el Gobierno la asimilacion, ó lo que es lo mismo, la igualdad entre Cuba y las provincias peninsulares. No es colonia es provincia. Y sin embargo tiene deuda propia, presupuesto especial, Tesoro separado de la nacion, obligaciones, y gastos que no tiene ninguna provincia de España, administracion, gobierno, etc., etc.; diferentes en todo á los demás pueblos de la Peninsula. Que es esto sino una autonomia? ¿Dónde está la igualdad en derechos y en deberes? ¿Cual es, pues, la asimilacion que el gobierno desea, y cual la que defienden los conservadores cubanos?

Pero sigamos examinando las cosas.

Preguntábamos como *La Tribuna*, que era esa deuda de donde provenia y quien la tenia que pagar, y nos encontramos que la forma segun dijo el señor Portuondo en el Congreso los gastos ocasionados por las expediciones y guerras de Santo Domingo, Méjico, y la última de Cuba, terminada en el Zanjón. ¿Y que tienen que ver los cubanos? ¿Fueron ellos acaso los autores de esos proyectos? ¿Es justo que sobre ellos se cargue todo el peso de una obligacion que no han contraido, que no es suya? No, mil veces no. Si se quiere que Cuba pague esos 200 millones de pesos, dejadla á ella que los administre. Pues no es justo sufra las cargas y no se le permita el modo de aliviarlas.

Si hay asimilacion, esa deuda no tiene razon de ser. Es obligacion general de toda la nacion. Cuba y Puerto Rico pagarían lo que corresponde. Pero si esto es posible si se prefiriera la autonomia para estas cosas, concedednos tambien otros derechos y ventajas, que hoy no tenemos. Así lo hizo consignar en el dictámen el señor Betancourt. Así lo comprendió la comision; pero nada se ha hecho. Me proponia ser breve en este punto y lo he sido pues otro es el objeto de estas lineas. Y aunque todo lo anterior y lo que voy á decir es sabido de memoria por la generalidad de los cubanos y por muy pocos peninsulares, por desgracia, no estarán demás estas pobres lineas.

Hacer luz en estos negocios; decir al pueblo la verdad é interesarle á favor nuestro en los asuntos de aque-

llas lejanas tierras, es lo que se debe hacer y lo que ahora intento.

La ignorancia es casi siempre causa de grandes males. Y en las cuestiones antillanas hay mucha, *pero mucha*. Nos proponemos, pues, combatir esta ignorancia que favorece los planes de los enemigos del progreso y de la libertad. Romper esa indiferencia que nos mata y contribuir, aunque debilmente, á la regeneracion y adelanto de aquella hermosa tierra que el inmortal genio de Colón descubrió.

Esa hora ha llegado, y aunque á ello se opongan con todas sus fuerzas los implacables defensores de la reaccion, los que hoy no se contentan con el módico interés que el gobierno les ofrece para pagarles el dinero que en instantes supremos le prestaron, los que combaten toda reforma por simple que sea, á Cuba se le hará justicia y España habrá escrito en su historia una de sus mas brillantes páginas.

Voy á concluir; pero no lo hare sin decir unas pocas palabras de este grupo de hombres que con el nombre de incondicionales se cobijan bajo la bandera de España para realizar con mas seguridades de éxito sus maquiavélicos proyectos. Parásitos que nunca se sacian y que van consumiendo poco á poco la vida de esa jóven sociedad que los rechaza de su seno.

Muchas hojas podrian llenarse con la historia, antecedentes, intenciones, etc., etc., de estos *entes* sin patria y sin conciencia, que ayer gritaban «Vivas» á la República y hoy se los dan á la monarquía. Políticos de ocasion y ministeriales de todos los ministerios, siempre que favorezcan sus planes.

Enemigos acérrimos de la luz y de la libertad, porque con ellas no pueden prosperar. Todo esto seria muy curioso y digno de llamar la atencion. Pero nosotros no nos ocuparemos sino de los acontecimientos mas recientes, bastantes por si solos para dar una idea de lo que es y quiere el incondicional de las Antillas.

Pero esto será objeto de otro artículo.

UN CUBANO.

(De *La Vanguardia*.)

NOTICIAS.

Un diario ministerial escribe lo siguiente:

«Un hombre que debe ser *zulu*, de un puñetazo ha dejado cadáver á una mujer.

—¡Brava hazaña!—dirá el señor Moret:—yo con un monosilabo, mandé el otro mundo á la Constitucion del 69.»

¡Valgame Dios! ¿Como tratan al señor Moret sus correligionarios los fusionistas!

—Segun un corresponsal de la Granja, corren por alli malos vientos para el Presidente del Tribunal Supremo.

¿Tambien?

—Dice *El Siglo*:

«Nuestros partidos no aprenderán jamás á distinguir lo ilícito de lo lícito.»

Aprenda usted, señor Sagasta, las lecciones de sus clientes.

La Lé nos atribuye el concepto de que muchas desgracias se hubiesen evitado en Cuba si los capitades generales no saludaran á los jesuitas.

A nosotros no nos mortifica la cortesia.

Lo que censuramos es que las autoridades hagan de los Padres, consejeros y guías de la política.

Lo que deploramos es que un hombre como el general Prendergast, cediendo como se dice, á la influencia de la Compañía, aplique el sistema más reaccionario, con gran contentamiento de los más empedernidos esclavistas.

—Dice *El Siglo*, hablando de la coalicion republicana que «los demócratas dinásticos no se acuerdan ni quieren acordarse de los federales.»

¡Oh, colega perpicaz!

—Diceu los amigos del señor Albareda que su teoria relativa á que todas las restauraciones son un ultraje, nació en la contemplacion de la famosa catedral de Leon, y se funda en que la mayor parte de estas se llevan á cabo con un sentido deplorable, resultando que mejor que restauraciones, son profanaciones.

Los correligionarios del Sr. Ministro de Fomento, de fijo que no se atreven á la generalizacion de la teoria.

—Hace tiempo hacíamos constar que los demócratas monárquicos se jactaban de contribuir á la desorganizacion de la Democracia republicana.

La prueba plena de la verdad de nuestro aserto se encuen-

tra en el número de ayer, de *El Norte*, dedicado a combatir desde el principio al fin, la coalicion democrática.

Por lo visto el colega continúa su campaña contra sus antiguos correligionarios

¡Adelante! que ese tiene eco.

—Dice la *Gaceta Universal*:

«Pregunta *La Tribuna*, con motivo de un suelto nuestro, cuando damos libertad á la prensa.

Siempre.»

Escepto cuando en Madrid se denuncia á *La Discusion*, y se forman causas criminales á *El Porvenir* y á *El Progreso*.

Escepto cuando en Barcelona se establecen dos denuncias en dos dias contra *El Diluvio* y la *Gaceta de Cataluña*, y se lleva además ante los tribunales ordinarios á *La Mosca*, *La Campana de Gracia*, *La Tramontana*, *La Esquella de la Torratxa* y la *Gaceta de Cataluña*.

Escepto cuando en Granada se secuestra á *El Telon*.

Escepto cuando en Sevilla se emplea el mismo procedimiento contra *El Alabardero*.

Escepto cuando en la Habana se denuncia á *La Discusion* por haber publicado admírese el colega! una proposicion de ley presentada á las Córtes y suscrita por siete Diputados de la Nacion.

¿Quien duda que no se puede ser más liberal?

—*El Cronista* supone que el Presidente del Consejo de Ministros tiene planes.

Que es bastante suponer,

Y cree que son estos:

Primero. Seguir mandando hasta Febrero del año próximo sin crisis.

Segundo. Provocar despues del 8 de Febrero una crisis en esta forma:

El general Martines Campos se encargará del mando del ejército del Norte y el general Lopez Dominguez del Ministerio de la Guerra.

El señor Camacho dejara el departamento de Hacienda y le sustituirá el señor Moret.

El Ministro de Marina *desembarcará* y le sustituirá enseguida el general Beranger.

El señor Alonso Martidez volverá á su bufete y entrará en Gracia y Justicia el señor Linares Rivas. Pasarán á Gobernacion el señor Albareda; á Fomento el señor Navarro y Rodrigo, y el Ministro de Ultramar se quedará en su puesto.

D. Venancio Gonzalez ha pedido el Ministerio de Estado ó la Presidencia del Congreso.

Como dicen los almanques: Dios sobre todo.

—Hablando de la cuestion de orden público, dice *La Iberia*.

«A Este último recurso apelan los órganos más caracterizado de la conservaduria liberal, secundando, quizá inconcientemen, los planes de los mal avenidos con el actual orden de cosas, con la legalidad vigente.»

Esto faltaba; que *La Iberia* quiera defender á los conservadores, *colgándoles el mochuelo* á los demócratas.

El colega ha perdido hasta el instinto de la defensa.

—*La Reconquista* es el nombre del nuevo periódico órgano de la disidencia ¡palpitante.

Indudablemente el Pelayo de esta empresa lo será el señor Balaguer.

Las gentes ven en el Sr. Sagasta á D. Rodrigo.

Y á *Muza* en el Sr. Alonso Martinez.

Faltan dos papeles que podrán repartirse: el de la *Cava* y el de *Don Opas*.

—El gobernador de Guadaluca ha negado la autorizacion que tenian solicitada los federales de aquella capital, para constituir un círculo destinado á la propaganda de nuestros principios y á la cultura moral é intelectual del pueblo.

El fin y las tendencias de la asociacion, como verán los lectores, no podiam ser más criminosos ni más abominables.

¡Educar al pueblo en tiempos fusionistas!

¡Ejercer un sagrado derecho los ciudadanos mandando Sagasta!

Ahí tienen los benévols una nueva demostracion práctica del liberalismo de esta situacion, y de los asombrosos resultados de su benevolencia.

Por este camino, ¿sabe el Gobierno á dónde vamos?

—La partida de la perra ha entrado ya en funciones. Barcelona ha sido teatro de sus primeras hazañas, y sus victimas la redaccion de un estimado colega y una persona que se ha distinguido en el asunto de los embargos.

La situacion comienza á estar en carácter.

Al país le van asomando á la cara los colores de la vergüenza.

Y cuando llega para un pueblo la hora de avergozarse de sus gobernantes, la ruina de éstos es inevitable.

—Una profecia de *La Iberia* ocupándose de un artículo de *El Porvenir*, titulado *A coaligarse*:

«El periódico democrático defiende una política de coalicion y de concordia, sin tomarse siquiera la molestia de definir el dogma del nuevo partido en el cual pueden formar, segun *El Porvenir*, hasta los demócratas errantes.

Es decir, que todavía no sabemos si es *El Porvenir* un

periódico conmutativo y bilateral, ó si *La Vanguardia* ha prescindido de su antiguo ideal para formar en las filas del partido democrático-progresista.

Con estos antecedentes no es difícil juzgar el resultado que más ó ménos tarde habrá de producir el que nético proyecto en cuya defensa abogan los citados colegas.

El mismo de siempre »

¿No está cansado el diario ministerial de leer en los periódicos democráticos partidarios de la coalición, que al verificarse ésta ninguno abandonará sus ideales, y sólo se hará la suma de fuerzas para perseguir los principios que les son comunes?

Y respecto «al resultado,» otras cosas que parecían más difíciles hemos visto realizarse...

Tienen la palabra la fusión.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 21.—Las noticias de Alejandria aseguran que se va normalizando el estado de cosas.

La organizacion de la policia egipcia está casi terminada, y dentro de dos ó tres dias dejarán de prestar este servicio las tropas inglesas.

Muchísimos indígenas regresan á Alejandria, y bastantes europeos han vuelto á abrir sus tiendas.

Paris 21.—Se tiene poca confianza en la aceptación de Turquía para asistir á las deliberaciones de la conferencia de Constantinopla sobre la intervencion en Egipto, considerándose seguro que el sultan se negará rotundamente á intervenir militarmente.

La prensa de Londres se expresa en el mismo sentido, y aconseja al gobierno de la Gran Bretaña que obre pronto y sin contemplaciones.

Londres 21.—Las noticias del Cairo son poco tranquilizadoras.

Aumenta la emigracion de europeos antela seguridad de que Arabi piensa hacerse fuerte en esta plaza.

Las tropas de Arabi siguen entregadas al pillaje apoderándose de todo el ganado que encuentran.

Se confirma la noticia de que Arabi ha hecho cortar un ramal que surtia de agua dulce á Alejandria.

Alejandria 21.—El 19 de este mes, durante la noche, han estallado cuatro incendios de consideracion.

Unos veinte ladrones han sido presos.

Muchos habitantes se quejan de que sus casas han sido saqueadas por ingleses.

Nueva-York (sin fecha).—Falleció el presidente de la República de Costa-Rica. Le reemplaza Próspero Fernandez.

Paris 21.—El dictámen de la comision del Senado encargada de examinar los créditos para Egipto, es favorable al gobierno.

Es probable que el martes comience la discusion.

El periódico el «Temps» dice, que habiendo sometido Francia á Inglaterra á la conferencia el proyecto de ocupacion del canal de Suez, no deben esperar la decision de la conferencia para realizar el proyecto.

Londres 21.—Cámara de los Comunes. El presidente del gabinete señor Gladstone dá cuenta á la Cámara de la proclama de Arabi, declarándose enemigo irreconciliable de los ingleses.

En dicha proclama acusa al Khedive de cooperacion con los ingleses á la ruina del país, y termina declarando que estando Egipto bajo la ley militar debe obedecer únicamente sus órdenes y que castigará severamente á los desobedientes.

El periódico el «Times» publica varios telegramas, diciendo que los asesinatos del Cairo comenzaron por el barrio de los judios.

Tambien hubo asesinatos en Damietta, Tookbenta, Calimb, donde hubo familias enteras sacadas de los wagones y arrojadas sobre los rails, pereciendo todos.

Constantinopla 21.—El gobierno del sultan ha notificado á los representantes de las potencias su intencion de enviar tropas á Egipto, pero pidiendo que se modifiquen las condiciones.

Nueva-York 21.—Segun noticias de Haiti, han sido expulsados de aquella República por el presidente Salomon los cónsules de España y Francia, los cuales se vieron obligados á refugiarse en Jamaica.

Un despacho de Puerto-Principe dice que un veraz incendio ha destruido 83 casas en aquella capital.

Varios buques de guerra extranjeros se hallan actualmente en Puerto-Principe.

Constantinopla 22.—Assim-bajá ha sido nombrado único representante del gobierno turco en la conferencia.

Londres 22.—La Cámara de los Comunes ha aprobado la tercera lectura de ley de arrendamientos atrasados.

El «Times» de esta mañana dice, que participando Francia de la expedicion á Egipto, el efectivo de las tropas inglesas un tanto reducido, se compondrá de unos 14.000 hombres.

Roma 21.—El tribunal ha rechazado la pretencion de los herederos de Pio IX que pedian el pago de cinco mensualidades de la lista civil que el gobierno italiano debe y que Pio IX no quiso recibir.

San Ildefonso 21.—Asegúrase que los ministros se han ocupado en Consejo de la cuestion de Egipto, de las negociaciones pendientes con Marruecos y de cuestiones de orden público.

El ministro de la Gobernacion dá por terminada la huelga de los labradores de Valencia.

San Ildefonso 21.—Inmediatamente que han salido de palacio los ministros, se han reunido otra vez en Consejo en la casa llamada de los Canónigos.

Atribúyese importancia á este segundo Consejo.»

Madrid 21.—La recepcion que ha tenido lugar en el palacio de la Granja ha estado muy concurrida. Han asistido todos los ministros.

Mañana se celebrará Consejo bajo la presidencia del rey. Arabi-bey ha cortado el canal que surte de agua potable á Alejandria.

Turquía ha aceptado asistir á las conferencias de Constantinopla para tratar de la intervencion, pero se negará á intervenir militarmente en Egipto.

Madrid 21.—Confírmase que ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestion pendiente entre España y la república del Uruguay.

El señor Albareda llegará el domingo á la Granja.

El marqués de Casa-Galindo ha dimitido el cargo de consejero de Instrucción pública.

Se ha calmado la agitacion en Cataluña y las Baleares á consecuencia de los embargos.

Madrid 21.—Después de la recepcion que se ha verificado en la Granja se reunió el Consejo de ministros. Se ha tratado de los asuntos de Egipto y de la intervencion turca, que se cree probable, y que se considera más eficaz que la inglesa.

La cuestion de los embargos á los industriales sigue mejor. Parece que se desistirá del estado de sitio en Cataluña.

Madrid 22.—Telegramas oficiales de Inglaterra dicen que la prensa de la Gran-Bretaña escita unánimemente al gobierno á obrar rápidamente para que no queden impunes los asesinatos cometidos en Alejandria y en el Cairo, y para que se tomen cuantas medidas conduzcan á la seguridad de los europeos.

Madrid 22.—Los últimos asesinatos cometidos en el Cairo y en Damietta han agravado la situacion de Egipto.

Asegúrase que la actitud de Turquía es debida á los consejos de Bismarck.

El presidente de la república de Haiti ha espulsado á los cónsules de España y Francia.

Se ha hecho la oportuna reclamacion.

Hay carencia de noticias políticas.

Madrid 22.—No es cierto que el señor Romero Giron se haya declarado democrata-dinástico en la conferencia que ha celebrado con el presidente del Consejo de ministros.

El señor Romero Giron sigue las inspiraciones del señor Martos, y no ha de adelantarse por nada ni por nadie á los acontecimientos políticos que hagan necesarias las circunstancias.

Así lo dicen sus amigos.»

Madrid 24.—Dos Consejos de ministros fueron celebrados ayer en la Granja, presidido por el Rey el uno y por el señor Sagasta el otro, exponiendo el señor Albareda el estado del ferrocarril del Noroeste, encontrando adelantadas las obras pendientes y opinando que hay necesidad de corregir grandes vicios de explotacion.

Leyéronse telegramas de Barcelona y las Baleares, conteniendo satisfactorias noticias de Barcelona, anunciándose que pagarían hoy los industriales de 13 gremios.

El nombramiento del señor Colmenares para presidente del Tribunal Supremo quedó firmado, jubilándose al señor Calderon Collantes, que niega haber solicitado la jubilacion.

Tambien se firmaron algunas concesiones de cruces, recompensando á los individuos que intervinieron en el tratado de comercio con Francia.

El ministro de Estado desmintió la noticia de la Agencia Fabra respecto á la expulsion de la república de Haiti de los cónsules de España y Francia.

A consecuencia de la exposicion de dicho ministro sobre política internacional y de telegramas satisfactorios de las grandes potencias respecto á España, reconocióse la conveniencia de dirigir una nota exponiendo el criterio del gobierno español sobre el canal de Suez.

Acordóse y quedó cumplimentado enseguida por telegrama que salga la fragata *Maria de Molina*, surta en Manila, y se establezca á la salida del canal de Suez en direccion á Europa; que salga de Santander la goleta *Concordia*, situándose á la mitad del canal, y que salga de la Carraca la fragata *Lealtad*, dirigiéndose á Port-Said.

Hoy habrá otro Consejo en la Granja y correrán las fuentes, dándose una comida oficial en Palacio.

La anunciada combinacion de gobernadores queda aplazada.

Madrid 24.—Una columna inglesa salida en persecucion de Arabi y mandada por el general Alison, se ha detenido á causa del estado de las comunicaciones, habiendo tenido solo un ligero encuentro con las fuerzas de Arabi que llegó á Hagaz con 5.000 hombres y deponiendo allí al Khedive.

El total contingente de las fuerzas de Arabi consta de 10.000 hombres de varias procedencias.

Dícese que ofrecen los ingleses 5.000 libras esterlinas por la cabeza de Arabi á consecuencia de la sensacion producida en Londres por las últimas matanzas en el Cairo y en otros puntos.

En Londres se acusa al gobierno inglés por sus vacilaciones en emprender la campaña definitiva, imputándole la responsabilidad de los nuevos desórdenes en Egipto, que se halla arruinado á consecuencia de las exacciones de Arabi.

Los asesinatos en el Cairo ascienden á 200 europeos.

Las tropas francesas se dirigen á Tolon para embarcarse allí para Egipto.

La base de operaciones de las tropas francesas será Ismailia y la de las tropas inglesas Alejandria, debiendo concertar su accion sobre el Cairo y apoderarse de Arabi.

Paris 24.—Segun noticias oficiales, Francia se reducirá á intervenir en Egipto, colocando 3.000 hombres de infanteria de Marina para la guarda del canal de Suez.

Esta mañana se ha trabado un sangriento combate entre las tropas de Arabi y las fuerzas inglesas en el Canal cerca de Ramleh.

Repelidos los egipcios los ingleses han ocupado su posicion, volviendo luego los egipcios al combate, que este medio dia continuaba furiosamente.

LOCAL.

La protesta que se extendió en casa del Sr. Puigvert es la siguiente:

NUMERO 454.

En la ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares á 26 Julio de 1882, yo D. Juan Palou y Coll notario, vecino de la misma, á requerimiento de D. José María Zavaleta y Llompart procurador de este Colejio, soltero, emancipado, mayor de edad y vecino de esta capital: cuyos circunstancias personales concuerdan con las que constan en la cédula personal que exhibe expedida por el Jefe Económico de esta provincia dia 13 de Octubre último con el núm. 1837, me he constituido en la sastrería establecida en la casa núm. 18 de la calle de Palacio, propiedad de D. Baudilio Puigvert de quien expresa ser el Sr. Zavaleta apoderado con facultad bastantes para lo que se dirá, y dicho Sr. Zavaleta ha manifestado que esta misma mañana se ha presentado en el referido establecimiento un individuo que ha expresado ser comisionado ejecutor de apremios, acompañado de otro que parece ser su auxiliar, de agentes de orden público y de un alguacil de este Ayun-

tamiento, diciendo el Comisionado que viene á embarcar bienes suficientes para cubrir el pago de la contribucion industrial del tercer trimestre del último año económico que el Sr. Puigvert tiene en descubierto, y los apremios y gastos consiguientes.

Añade el Sr. Zavaleta que habiendo dicho al cabo de orden público D. Bartolomé Oliver que penetró en la tienda, con que derecho lo verificaba y si venia legalmente autorizado para ello, ha contestado que podia permanecer en la sastrería con los demás agentes de orden público que le acompañaban y cuantos quisiera, y en seguida ha hecho entrar en ella á otros agentes de la misma clase, sin exhibir la autorizacion judicial ni de otra autoridad, que el Sr. Zavaleta requería para legitimar la permanencia de dichos funcionarios en la casa.

A consecuencia de lo espuesto el Sr. Zavaleta me requiere para que haga constar en acta notarial, como así lo verifico, que reservándose los derechos y acciones que puedan corresponderle, en el concepto que usa, contra quien haya lugar para pedir la indemnizacion de daños y perjuicios y demas que crea procedente con motivo del embargo que se trata de realizar, protesta de la manera mas legal contra dicho embargo y el proceder del repetido comisionado y personas que le acompañan, por las razones siguientes:

1.^a Porque si bien la ley de 31 de Diciembre último faculta al Ministro de Hacienda para reformar el Reglamento y sus tarifas, no le autoriza en concepto del requirente, para su aplicacion inmediata.

2.^a Porque caso de existir esta autorizacion se ha infringido la citada ley por no haberse formado las matriculas, padron y reparto gremial que en ella se previene.

3.^a Porque no habiéndose formado un espediente de primer grado de apremio particular y exclusivamente contra el Sr. Puigvert ni haberse observado en el que lleva el comisionado ejecutor todas las prescripciones y formalidades legales ni llenados los requisitos que exigen los artículos 21 y 22 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 14 de Noviembre de 1874 y las demás disposiciones y jurisprudencia vijentes conforme tiene reconocido el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ni haberse notificado tampoco la providencia de apremio de primer grado en la forma prevenida en el Reglamento provisional para la ejecucion de la repetida ley de 31 de Diciembre sobre todos los asuntos, reclamaciones y espedientes del ramo de Hacienda, debe redargüir de nulidad el procedimiento incoado.

4.^a Porque no habiéndose llenado los indicados requisitos y formalidades correspondientes, no pudo legalmente autorizarse en su concepto al comisionado ejecutor de apremios y el individuo que le acompaña, para penetrar en el establecimiento, conforme tiene sentado el Tribunal Supremo, en consonancia con los preceptos legales, en la referida sentencia de 14 de Noviembre de 1874, por lo cual protesta contra el allanamiento de morada que á juicio del requirente han cometido dichos individuos, tanto más cuanto que no vienen acompañados de ningun Teniente de Alcalde ni del Alcalde de barrio.

5.^a Porque la providencia en que se concedía la expresada autorizacion para entrar en la casa y proceder al embargo, no fué notificada en tiempo y forma oportunos.

6.^a Porque habiendo entrado en la casa la fuerza de orden público sin tener ó á lo ménos sin exhibir la autorizacion que la Constitucion del Estado requiere para entrar en el domicilio de todo ciudadano, ha allanado tambien la casa, desatendiendo al requerimiento que le hacía para que se retirara.

7.^a Porque el auxiliar del Sr. San Gregorio, nombrado por este perito para la tasacion de los géneros que se embarguen, no reúne la competencia y condiciones necesarias.

Procediéndose al embargo de las piezas de ropa que el comisionado ejecutor designaba por sí mismo de entre las de la tienda, y miéntras las media el fiel contraste D. Antonio Sol nombrado al efecto medidor por la Alcaldía, se ha presentado el Ministro de vara don Andrés Gelabert con orden de la autoridad municipal, de que las midiese de prisa.

Poco despues ha manifestado el Sr. Zavaleta á don Gabriel Fuster ministro de vara, representante de la autoridad municipal, que debia cerrar este establecimiento á las 12 del dia, y siendo ya las 12 y media se veía en la precision de cerrarlo; en vista de lo cual ha dicho el comisionado de apremios «que no queria se cerrara.»

Preguntando el ejecutor al procurador Sr. Zavaleta si queria poner encima del mostrador de la tienda una de las piezas de tela que habia en ésta, ha contestado que haria poner todas las de la Sastrería si se lo ordenaba el representante de la autoridad municipal. Este ha preguntado á Zavaleta, á instancia del ejecutor, si queria verificarlo; repitiendo el Sr. Zavaleta que estaba pronto á hacerlo, únicamente si se lo mandaba, lo cual no ha querido hacer el ministro de vara, por decir que las órdenes que ha recibido de la Alcaldía no le autorizan para ello; por lo que ha observado el representante de la casa, que su conducta no podia ser interpretada como desacato ni desobediencia á órdenes de la autoridad desde el momento en que ésta no le habia sugetado á mandato alguno.

Estando sin plegar las piezas de tejidos sobre que se ha trabado el embargo, y no habiendo quien quisiera plegarlas, D. Benito Pons depositario nombrado por la Alcaldía, ha suplicado á esta que le proporcionara una persona para plegarlas á fin de poder hacerse cargo de ellas.

Al poco rato se ha presentado un hombre, al parecer mozo de cordel, enviado por la Alcaldía á dicho objeto, que dando suspendidas las diligencias, ignorándose por que causa, y en el establecimiento los ejecutores y policia, desde cerca las 12 1/2 hasta las 6 poco más ó ménos, hora en que habiéndose de retirar los ejecutores, ha empezado su cometido el hombre enviado por la Alcaldía, y viéndose que no sabia cumplirlo y ajaba los tejidos; ha protestado el Sr. Zavaleta los daños y perjuicios que con este motivo pudieran irrogarse á su principal, declinando á su vez el depositario toda res-

ponsabilidad por habersele suministrado un hombre inepto para lo que se deseaba.

Esto así, el comisionado que según expresa el señor Zavaleta, no había requerido ni buscado vecino alguno que sirviera de testigo, á pesar de lo prevenido en el artículo 31 de la Instrucción, ha suspendido el embargo haciendo firmar la diligencia á dos agentes de orden público, como testigos, sin leerla ni leerla estos.

De todo lo cual, en virtud del requerimiento que me ha hecho el Sr. Zavaleta, levanto esta acta, á presencia de D. Eugenio Losada y Mulet, D. Bernardo Garau y Gomez y D. José Ramis y Arbona vecinos de esta capital, testigos que afirman no tener incapacidad para serlo y á quienes, como al requirente, que suscriben con ellos, he leído íntegro este instrumento despues de advertirles su derecho de leerlo por sí. Y yo el notario doy fé de todo lo contenido en esta acta y de conocer al Sr. Zavaleta.—José M.^a Zavaleta.—Eugenio Losada.—Bernardo Garau.—José Ramis.—Sig.^{to} no.—Juan Palou y Coll.

Como habrán podido conven-erse nuestros abonados por las escenas ocurridas ayer, la resistencia de los industriales, va tomando más serias proporciones.

Que todo el mundo cumpla con su deber, y pronto habremos conseguido restablecer el imperio de la ley.

Ayer á eso de las doce y me-dia se constituyó el juzgado en casa del Sr. Puigvert.

El Sr. Juez D. José Muntaner, y el Sr. Fiscal don José Socías pudieron convencerse de las irregularidades cometidas por los delegados del gobierno civil.

La rectitud de los espresados funcionarios nos escusa de dar nuestra opinion respecto del resultado probable de las diligencias.

Nuestro colega „El Demócrata“ enumera los procuradores que tienen poderes para representar á los industriales en cuantos actos tengan relacion con los embargos y sin duda por descuido involuntario no aparece en dicha relacion el nombre de nuestro particular amigo D. José Vich que ya ha asistido á uno ó dos y que tiene poderes conferidos para representar á algunos industriales en sus respectivos embargos.

A las once poco más ó ménos nos hemos sido distraídos de nuestras habituales ocupaciones por la banda de tambores del Exmo. Ayuntamiento, lo cual no ha dejado de sorprendernos dadas las actuales circunstancias y rumores que se han hecho circular, porque nos creimos si seria el bando publicando la ley marcial, pero oido el pregon el corazon se ha aligerado de la opresion que sentia puesto que lo que se anunciaba á tambor batiente es; que el Sr. Cladera predicará en Sta. Magdalena las glorias de la inclita y popular mallorquina Beata Catalina Tomas

El estado de muchos de los carruages que hacen el servicio de Palma al Terreno es en extremo lamentable y rogamos al inspector de carruages que cumpla su deber y al Sr. Alcalde que se lo haga cumplir en obsequio del público.

El puente de la Riera sigue incomunicado porque no ofrece seguridad para el tránsito.

Nosotros aconsejariamos que no se gastara mas en reparaciones tan inútiles como costosas y que de una vez se proyecte un puente de piedra que es lo que desde el principio debió hacerse.

Segun telegrama recibido de Madrid sabemos que el Sr. Conde de Sallent sale hoy de dicha capital, con objeto de embarcarse en el vapor correo que llegará el sábado á esta.

Damos la noticia porque sabemos que son muchos los industriales que desean saber el dia de la llegada de dicho señor diputado.

Se han publicado las entre-gas 31 y 32 del *Cronicon Mayoricense*, que contiene noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1239 á 1800, por D. Alvaro Campaner y Fuertes. Publica además una lista de Jurados del antiguo reino de Mallorca, fragmento de los apuntes del notario Salcet, una relacion del tumulto acaecido en el interior de San Francisco entre Amadans y Españols y noticias curiosas entresacadas de la colleccion del pavorde Jaume.

Dice «La Opinion»:

«Desde que la guardia civil ha sido concentrada en esta ciudad no cesan multitud de personas de comunicarnos los abusos sin cuento que cometen á sus anchas los cazadores intemperantes y mal avenidos con la ley, destruyendo, que no aprovechando, la poca caza que dejaron antes de que aquella fuerza desplegara la actividad que últimamente desplegó.

Siguen los frutos de la desdichada cuestion de los embargos y haga Dios que no los alcancemos más amargos.»

Ayer tarde en el Terreno ro-baron un pellejo de aceite.

Ignoramos los detalles del hecho.

De «El Isleño» de ayer:

«Mas tarde ha llegado el *Jaime II* procedente de Alicante el cual desde la Dragonera ha tenido que retroceder para auxiliar á un falucho que estaba en peligro.»

Hacemos nuestras las líneas siguientes de «El Liberal» de Madrid, por referirse á esta capital:

«Un nuevo delegado de Hacienda de las Baleares, en vista de que nadie se presta á ser ejecutor de embargos, discurrió el medio de hacer un sorteo entre los empleados de Hacienda de ménos categoria, para agraciarnos con aquel cargo; pero los cuatro ó cinco afortunados presentaron la dimision en compañía de sus inmediatos jefes.

Parece que todos los demás empleados se hallaban dispuestos á hacer lo mismo, seguros de que no puede nadie obligarles á desempeñar un cargo que es de la competencia exclusiva del Banco recaudador.

Y tiene razon; pero teman esos pundonorosos funcionarios que, como de costumbre, se rompa la cuerda por lo más delgado.»

Dice nuestro apreciable cole-ga madrileño «La Vanguardia»:

«Los periódicos ministeriales deben conocer, y si no lo conocen deben adquirir informes, de lo acontecido en las Baleares en el asunto de la cobranza de impuestos con arreglo á las nuevas tarifas. No estaria de más que al paso procuraran informarse de la conducta del Banco en lo relativo á los comisionados de apremio. Porque, según tenemos entendido, allí no han pasado las cosas como en otras partes.

Procuren adquirir noticias nuestros colega, órganos del Gobierno, y satisfacer nuestra curiosidad antes de obligarnos á buscar por cuenta propia esos datos que necesitamos.»

Extracto de los acuerdos to-madados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 22 Julio de 1882.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se permitió á un particular que cierre provisionalmente un solar de la calle de Rubí, que aún no ha sido expropiado.

Se acordó proceder á una subasta para la recomposicion de los empedrados de las vías públicas de esta Ciudad.

Se autorizó la reforma de una fachada de la calle de Verí.

Se nombró á D. Antonio Garcia, Sargento primero de la Compañía de bomberos, que ha ocupado el primer lugar en los ejercicios de oposicion practicados para proveer dicha plaza.

Se acordó el derribo de una fachada lindante con la calle de Troncoso y el de una chimenea de la casa número 4 calle del Moral.

Se acordó esceptuar del servicio de la Armada á varios mozos de la reserva de marinería.

Despues de varios incidentes, se levantó la sesion.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará hoy á las 8 y media de la noche en el paseo del Borne la Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó.

- 1.^a Paso doble, Esule di Roma.—Donizetti.
- 2.^a Polka.—El ruiseñor.
- 3.^a Gran Potpurri.—El Ferro-Carril.
- 4.^a Mazurka, Consuelo.—L. Martin.
- 5.^o Bolero de los «Diamantes de la Corona».

COMUNICADO.

Palma 24 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mió y de mi mayor respeto: Atentamente suplico á V. se sirva dar cabida en el periódico de su digna direccion al siguiente comunicado por lo que le quedará sumamente agradecido su mas affmo. S. S. Q. B. S. M.

Joaquín Fábregas.

Hace la friolera de 5 ó 6 meses que en el fielato de la puerta del Muelle me fué detenida una caja de bujías, ahora no me meteré en averiguar si es ó no es de comiso, esto resultará de los cargos que se me hagan y de las razones convincentes que yo alegue para salir absuelto en este asunto, pero sí que diré, que cuando se tuvo la junta delante del Sr. Delegado de Hacienda que entonces lo era interinamente D. Gaspar Viyao resultó que no podía declararse el comiso de la caja en virtud de las condiciones en que venia, pero sí que había incurrido en doble pago de derechos lo cual efectué entregando en el fielato de la puerta del Muelle 16 pesetas

importe por dobles derechos, ahora bien, ¿creerá V. señor Director que desde aquella fecha apesar de mas de un millon de visitas á la Delegacion, no he sabido nada? pues esta es la verdad, cesó en el mando de la Delegacion de Hacienda el Sr. Viyao vino el Sr. Delegado que ya está fuera y nada se ha sabido, siempre que he ido á la delegacion el Sr. Viyao me ha recibido muy atentamente, diciendo siempre «tengo el expediente al despacho del Sr. Delegado no me lo ha devuelto» se ha ido una porcion de veces y siempre la misma contestacion hasta que por último hace pocos dias ó sea ocho antes de salir el Sr. Delegado pasado me dijo el Sr. Viyao (pues algo nuevo habia de decirme:) «Sr. Fábregas yo no tengo la culpa de si el expediente de este asunto lo ha tenido entretenido el Sr. Delegado, yo ya lo tengo, pero ha de saber V. que tenemos mucho trabajo y que no podemos despacharlo todo á la vez...» Salí de la delegacion y supliqué al Sr. Viyao me hiciera el favor de terminar esto, se ha ido tres ó cuatro veces más á la Delegacion y siempre las mismas razones no convincentes hasta hace ocho dias ó más que el Sr. Viyao se descargó diciendo, «Ya he entregado el expediente al Sr. Secretario para que lo firme el Sr. Delegado y yo ya nada tengo que ver con esto» así nos despidió como de costumbre saliendo con las orejas caidas y esperando otro plazo, hasta hoy Sr. Director que he mandado otro recado pero directo al Sr. Secretario cuyo señor ayer se ocupó en buscar el expediente del cual le habia hablado el Sr. Viyao y que no lo encuentra; sabe V. Sr. Director, como me he quedado pues, como el negro del sermón y aun peor porque al fin y al cabo el negro nada perdió mas que el tiempo y yo he perdido el tiempo, las bujías, las diez y seis pesetas y la paciencia.

Como este asunto pertenece á la Delegacion de Hacienda dejo los comentarios á la voluntad de cada cual, y suplico á todos los periódicos den la mayor publicidad á el mismo.

Joaquín Fábregas.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

Es curiosa la siguiente noticia que publica LA GACETA DE CATALUÑA:

«Dice un colega que el ejecutor de apremios D. Juan Pedro Barrnago debe tener muy poca memoria pues anteayer por la mañana se dejó olvidada la pluma en casa de los señores Soler hermanos y en el café Inglés se dejó el nombramiento de Comisionado de apremios.

Este documento se halla expedido por don Juan Oriols delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, registrado con el número 299 y contiene entre otras cosas las siguientes indicaciones:

Devengando por este servicio las dietas de siete pesetas diarias.

CAMPAÑA DEL DIA 22.

Tres fueron las comisiones ejecutoras de apremio que á las 9 de la mañana empezaron ayer la campaña.

El señor Moner con el alguacil señor Carnicero; el señor Termens con el alguacil señor Gimenez; y don Juan Pedro Barrnago con otro alguacil cuyo nombre no recordamos.

Varios fueron los establecimientos que visitaron, sin que ocurriera incidente alguno notable, pues en los que pudieron llevarse á efecto las diligencias de embargo se hicieron ante notario las protestas de costumbre.

La guardia civil no asiste ya á los embargos. Solamente en las inmediaciones de los establecimientos visitados se ven algunas parejas de orden público.

Fueron visitadas ayer, entre otros que no recordamos, los establecimientos de D. Salvador Salvia, almacen de papeles pintados, sito en la plaza de Santa Ana; los almacenes de ferreteria de los señores Malagrida y Casellas y A. Martí y compañía de la calle de la Boquería; la joyería del señor Snyol, el café Inglés y el establecimiento «Las Colonias» de la calle de Fernando.

De este último tuvieron que retirarse, ofreciendo volver el miércoles, por no haber encontrado en él al dueño y haberrle aguardado inútilmente más de una hora.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 5 t.

(Recibido el 27 á las 12 y 52 n.)

España á enviado á Francia una nota respecto á la actitud que piensa adoptar respecto al canal de Suez.

Se está ultimando el tratado de Paz entre España y Chile.

La Escuadra inglesa bombardeará el campamento de Arabi.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 26 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	300	161'67		525'00
Alfombrera	500	500	90'00		450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00		75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00		55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00		22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00		335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25		376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00		315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50		477'50 D
Comp.ª Cartid.ª Industrial	250	25	9'50		23'75 D
Docks Almacenes generales	500	200	43'00		215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000			
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00		375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00		120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00		305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00		315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00		275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00		275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00		735'00
Industrial Mallorquina	500	500			
Industrial Mercantil	500	100	25'00		125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00		55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00		410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000			
Seguro Mallorquin	500	30	8'50		42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00		115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00		60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00		135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

Interior contado	27'90
Exterior id.	29'70
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	27'95.
3 p ⁰⁰ Exterior. cupon cortado	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior	00'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	55'60.
Banco España cupon cortado	395'00.
Billetes hipotecarios	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	28'02.
Coloniales. cupon cortado	92'00.
Ferro-carriles Norte España	122'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	105'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	00'00.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	00'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon	28'02.

ANUNCIOS.

PARA ALQUILAR.

Hay un piso con agua de fuente y de pozo, terrado y demás comodidades, en la calle de Mezquida núm. 9 cerca del Borne. Informarán en el entresuelo del zaguan núm. 3. 9

PARA ALQUILAR.

En la casa zaguan situada en la plaza del Cármen frente al cuartel del mismo nombre hay para alquilar el primer piso que reúne toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon. 9

POR 9 DUROS!!

EN TRES MESES!!

Enseñanza de Teneduría de libros, (Positiva) San Miguel 94. 9

GRAN NOVEDAD

En el Almacén de música del Sr. Perelló

Se acaba de recibir la célebre Polka y Marcha fúnebre del Perro Peco y los célebres Walses de la zarzuela La Tempestad de Chapi 10

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada Can Punta, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregil, casa que ántes era taberna de Bestard. 16

Farmácia. Se vende una, situada en un punto centrado. Darán razon Bolsería número 28. 22

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 20

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YOKR.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA. EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acaso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

PERDIGONES Resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

PLANCHAS DE PLOMO de más anchura y longitud de las conocidas hasta el dia en España y de una perfeccion admirable.

TUBOS DE PLOMO de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

LAVADEROS mecánicos de lana para la Industria. FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELL, NÚMERO 4. BARCELONA.

A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPANÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consientan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago pusiéronle por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo fmas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fábrica Ramis y Compañía se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (ántes Huerto del Cármen.) 15-14

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Llummayor.

Por acuerdo de esta Corporacion se anuncia á pública subasta la ejecucion de las obras de construccion de la nueva Casa Consistorial en esta villa sobre el mismo terreno solar en que estuvo la demolida por ruinosas.

Su único remate ha de tener efecto en la propia villa ante el Ayuntamiento, en el local que hoy celebra sus sesiones el día 6 del próximo mes de Agosto de once á doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de veinte y seis mil seiscientos trece pesetas diez y nueve céntimos.

Las condiciones facultativas y económicas, memoria, proyectos y planos á los cuales deberá ajustarse el rematante estrictamente en la ejecucion de las obras, estarán de manifiesto en la secretaria de la municipalidad desde esta fecha, hasta el acto del remate; á fin de que puedan enterarse detenidamente los licitadores.

Llummayor 18 Julio 1882.—El Alcalde Accidental, Antonio Salvá y Salvá.—P. A. D. A. Antonio Garcias, Secretario. 4

(ESCUDO DE ARMAS.)

BENGALAS Y FUEGOS ARTIFICIALES.

En la calle del Cármen núm. 18—1.º izquierda, se expenderán llamas de bengala de varios colores, para fiestas de calle á 3 reales una. Tambien se expenderán de todos colores, para teatros y salones, sin mal olor, á 5 reales una.

En dicha sucursal, avisando con la debida anticipacion, se confeccionarán toda clase de fuegos de artificio para fiestas, tanto de pueblos como de Palma. 2-1

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
LA BEATA CATALINA TOMAS virgen.
JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Miguel.
PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.